

# EL MAGISTERIO SORIANO

REVISTA SEMANAL DE 1.ª ENSEÑANZA.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Un año.....	4'50 ptas.
Un semestre.....	2'25 »
Un trimestre.....	1'15 »
EL MAGISTERIO SORIANO y El Avisador Numantino, combi- nados, un año.....	7'50 »
El pago será adelantado.	

DIRECTOR

**DON VICENTE TEJERO**

Se publica los miércoles.

La redacción se encarga de gestionar todos los asuntos que le encomienden los señores maestros, sin gratificación alguna.—Las cartas que no acompañen sellos para la contestación, se dará ésta en la sección de correspondencia.—Los artículos se publican bajo la responsabilidad de sus autores.

Redacción y Administración, Collado 54.

## A LOS MAESTROS DE CERTIFICADO DE APTITUD

Accediendo gustosos á las indicaciones de algunos de nuestros queridos compañeros, y contando con la adhesión de cuantos han escrito ha poco en la prensa profesional, hemos formulado una instancia para el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción y Bellas Artes, en súplica de que se digne decretar que los maestros de certificado de aptitud puedan concursar escuelas incompletas dentro del territorio de la provincia, sin restricción de ningún género, ó disponer la apertura de un cursillo especial abreviado para la consecución del título de maestro de primera enseñanza.

Considerando que todos nuestros compañeros verán con sumo gusto esta determinación, hemos dispuesto remitir un ejemplar de la referida instancia á los Directores de EL MAGISTERIO SORIANO y *Defensor escolar*, al objeto de que dentro del preciso término de 15 días, manden los compañeros que gusten firmada personalmente ó autorizar á dichos señores Directores para que la firmen en su nombre y elevarlas con el mayor número posible de firmas á la superioridad.

Advertimos, que el que remita autorización á un periódico, no tiene necesidad de hacerlo al otro; nuestro objeto es hacer la mayor propaganda en la prensa profesional, ya que comprendemos que dados nuestros escasos recursos habrá muchos maestros que por el espíritu de economías no se hallarán suscriptos á ambos periódicos, y además por sernos muy grato el que éstos han acogido con simpatía nuestros humildes trabajos y que han motivado el movimiento de la clase.

Daremos cuenta del resultado que ofrezca esta determinación, á ser posible, con los nombres de los señores adheridos.

CASIANO CARDENAL.

ENRIQUE MORENO.

## Sección de noticias.

Los Sres. D. Eladio Florancio Hernando de la Cruz, D. Ignacio Uceda Gonzalo y D. Pedro Martínez Beeiro pueden pasar á la Sección de Instrucción pública de la Junta provincial á recoger los títulos de practicantes extendidos á su favor.

Ha sido confirmado en el cargo que desempeñaba, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, el profesor de Pedagogía de este Instituto general y técnico nuestro estimado amigo D. Natalio Jiménez Aragón.

Por la ordenación de pagos del ministerio de Instrucción pública, se ha librado ya el importe del material de las escuelas de esta provincia, correspondiente al cuarto trimestre del actual año.

Para dar cabida en este número al Escalafón definitivo del bienio de 1896 93 y al proyecto del de 1902, hemos retirado otros originales.

Ya se han remitido al Rectorado del distrito, para que se proceda á la formación de las oportunas propuestas, los expedientes solicitando escuelas en el concurso único anunciado últimamente en esta provincia y que ascienden á 514.

Por enfermedad de uno de los vocales del tribunal no pudieron dar comienzo el día 20, como estaba anunciado, las oposiciones en Zaragoza, siendo aplazadas hasta el pasado lunes, en cuyo día creemos darían comienzo.



# JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE SORIA

PROYECTO DE ESCALAFÓN de los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas de esta provincia, correspondiente al bienio de 1900 á 1902, para percibir el aumento gradual de sueldo prevenido en los artículos 196 y 197 de la ley de 9 de septiembre de 1857, formado con arreglo al Real decreto de 27 de abril de 1877, Real orden de 4 de abril de 1882, y demás disposiciones vigentes

Número de orden.	Nombres de los Maestros.	ESCUELAS de que son propietarios.	Expresión de las circunstancias tenidas en cuenta PARA FORMAR EL ORDEN CON QUE APARECEN EN ESTE ESCALAFÓN							
			Por antigüedad. — Servicios.			POR MÉRITOS				
Antigüedad.....	Méritos.....		Años.....	Meses.....	Días.....	Premios y distinciones concedidos por la Dirección general de Instrucción pública.....	Idem id. por la Junta provincial.	Idem por las Juntas locales.	Escuelas de adultos ó dominicales que ha desempeñado gra-tuitamente.....	Información por buenos resultados en la enseñanza.

## ESCALAFON DE MAESTROS

Primera clase.									
1	Salvador Muñecas Sanz.....	Alcozar.....							
2	José Mínguez Arribas.....	Montejo de Liceras..							
3	Antonio de Pedro García.....	Tarancueña.....							
4	Victoriano Corredor.....	Burgo de Osma.....							
5	Diego Urrilla Martínez.....	Montezgudo.....							
6	Victoriano Sanz Vald-cautos...	Saldüero.....							
7	Juan Ranz Gil.....	Valderrodilla.....							
8	Lucio Rello Martínez.....	Iruecha.....							
9	Juan Hernando Oiva.....	Valdenebro.....							
10	Anastasio González Gómez.....	Sotillo del Rincón.....							
11	Tomás Marín Arastigui.....	Gómara.....							
12	Elías Nuño Martínez.....	Matalebreras.....							
13	Andrés Pascual García.....	Mezquetillas.....							
Segunda clase.									
14	Julián Milla Vera.....	Hinojosa del Campo.....							
15	José de Vera García.....	Renieblas.....							
16	Evaristo Romero Moreno.....	Montenegro de Cameros.							
17	Angel Peracho Rodríguez.....	Retortillo.....							
18	Daniel Ruiz Lasanta.....	Velamazán.....							
19	Tibarcio M.º Sanz Jasen.....	Carbonera.....							
20	Vicente Miguel Biasco.....	Pozalmuro.....							
21	Agustín Izquierdo Isla.....	Tardelcuende.....							
22	Saveriano Muñoz Muñoz.....	Burgo de Osma.....							
23	Martín Borobio Recio.....	Nafria de Ucero.....							
24	Millán Borque Morales.....	Almenar.....							
25	Francisco Ortega Romero.....	Fuentes de Magaña.....							
26	León García Hernández.....	Rejas de San Esteban.....							
27	Miguel Gómez Rabio.....	Espejón.....							
28	Juan Santos de la Orden Pérez.	Castirruiz.....							
29	Domingo Alonso Latorre.....	Bayubas de Abajo.....							
30	Pedro Sánchez Cusin.....	Morón.....							
31	Victor Cenón Chamarro.....	Vinuesa.....							
32	Victor Rello Martínez.....	Torraiba de Arciel.....							
33	Mariano Moreno Garbajos.....	Arenillas.....							
34	Salustiano Hornillos.....	San Pedro Manrique.....							
Tercera clase.									
35	Venancio García Zayas.....	Castillejo de Robledo.....							
36	Félix Sarrablo Bagüeste (1)....	Agreda.....							
37	Victor Gonzalo Gonzalo.....	Romanillos.....							
38	Fermín Jedra de Miguél.....	Soria.....							
39	Manuel Sima Trjedor.....	Quintana Redonda.....							

(1) Comprende en el caso primero, regla primera de la Real orden de 4 de abril de 1882, y



Número de orden.	Nombres de los Maestros.	ESCUELAS de que son propietarios	Expresión de las circunstancias tenidas en cuenta PARA FORMAR EL ORDEN CON QUE APARECEN EN ESTE ESCALAFÓN						
			Por antigüedad. Servicio .			POR MÉRITOS			
			Años.....	Meses.....	Días.....	Premios y distinciones concedidos por la Dirección general de Instrucción pública.....	Idem id. por la Junta provincial.	Idem por las Juntas locales.	Escuelas de años ó dominicales que han desempeñado gratuitamente.....
40	José Sancho Alfaro.....	Villasayas.....							
41	Isidro Hernando Ruiz.....	Fuentealmonte.....							
42	Rafael García García.....	Cabrejas del Pinar.....							
43	Pedro R. André.....	Magaña.....							
44	Nicolás de Gregorio Frias.....	Oncala.....							
45	Silvestre Isla Mateo.....	Matamala.....							
46	Ángel de Pablo del Amo.....	Nepas.....							
47	Felipe Ruiz Escribano.....	Alcubilla de Avellaneda.....							
48	Timoteo Sanz Antón.....	Valdenarros.....							
49	Enstaquio García Gómez (1) ..	Domellas.....	23		23				
50	Francisco García Arribas (1) ..	Almazul.....							
51	Casimiro Pascual.....	Osma.....							
52	Simeón Delgado Gómez.....	Vozmediano.....							
53	Vicente Arribas Jiménez.....	Caltojar.....							
54	Fermín Bartolomé Campos.....	Alcubilla de las Peñas.....							
55	Matías Delgado Tello.....	La Alameda.....							
56	Pedro Pérez Herrero.....	Biacos.....							
57	Ensebio Ramos Andrés.....	Atauta.....							
58	Fabian Martínez Martínez.....	Canredondo.....							
59	Romualdo Sancho.....	María de la Fuente.....							
60	Mariano Valenciano Casado.....	Vesilla de Medina.....							
61	Santón Andrés Hernando.....	Valdanzo.....							
62	Apolinar Cebrián Martínez.....	Narros.....							
63	Blas Sanz Muñoz.....	Tejado.....							
64	José Martínez Martínez.....	Olvaga.....							
65	Luciano del Camp. Gómez.....	Agrede.....							
66	Tiburcio Míguez Moreno.....	Ucero.....							
67	Quintín Egidio Jiménez.....	Utrilla.....							
68	Manuel Gil García.....	Los Rábanos.....							
69	Francisco Romero Camarero.....	Caracena.....							
70	Bernardo Morales Verde.....	Yeio.....							
71	Eulogio Herrero Córdoba.....	Villar del Ala.....							
72	Bias Miguel Muñecas.....	Guijosa.....							
73	José Gas Eito.....	Baraona.....							
74	Ángel Tarancón Gil.....	Barca.....							
75	Benito García Martínez.....	Aldealpozo.....							
76	Víctor González Tierno.....	Mazaterón.....							
77	Cándido Calonge Orden.....	Jades.....							
78	Gonzalo Mozas Mozas.....	Ines.....							
79	Branlio Saenz Iglesias.....	Duruelo.....							
80	Manuel Ismael Gallego Ramos.....	Ledesma.....							
81	Fermín Marina Romo.....	Ontalvilla.....							
82	Vicente González Benes.....	Bocigas.....							
83	Jerónimo del Saz Gómez.....	Ciria.....							
84	León Barranco Lerín.....	Ituro.....							
85	Aljo Jiménez Arribas.....	Montuenga.....							
86	Benito Vinuesa Ropero.....	Berlenga.....							
87	Demetrio Alcalde Martínez.....	Reznos.....							
88	Joaquín Lillo Bravo.....	San Esteban de Gormaz.....							
89	Jerónimo García Solano.....	Candilichers.....							
90	Francisco Angulo Gallego.....	Maján.....							
91	Vicente Jimeno Marco.....	Nolay.....							
92	Juan Arranz Benavente.....	Pozamuro.....							
93	Bernabé Milla Garcés.....	Cañamaque.....							
94	Julián Barnuevo Delgado.....	Chaorna.....							
95	Víctor Jiménez Lafuente.....	Almazán.....							
96	Valentín Gonzalo Vivaracho.....	Abenco.....							
97	Pedro Nafra Romero.....	Santa María de las Hoyas.....							
98	Francisco Martínez Martínez.....	Noviercas.....							
99	Francisco Golvano del Mozo.....	Alaló.....							
100	Juan Gil Garcés.....	Almajano.....							
101	Francisco Gonzalo Rodilla.....	Somaén.....							

(1) Comprendidos en el caso primero, de la regla primera de la Real orden de 4 de Abril 1882.



Número de orden.	Nombres de los Maestros.	ESCUELAS de que son propietarios.	Expresión de las circunstancias tenidas en cuenta PARA FORMAR EL ORDEN CON QUE APARECEN EN ESTE ESCALAFÓN					Información por buenos resultados en la enseñanza.	
			Por antigüedad. Servicios.			POR MÉRITOS			
Antigüedad.....	Meritos.....		Años.....	Meses.....	Días.....	Premios y distinciones concedidas por la Dirección general de Instrucción pública....	Idem id. por la Junta provincial.	Idem por las Juntas locales.	Escuelas de adultos ó dominicales que han desempeñado gratuitamente.....
102	Eusebio Martín Blanco.....	Piquera.....							
103	Lucio Crespo Crespo.....	Morcenera.....							
104	Julián de las Heras Catalán.....	Gallinero.....	18	5	8				
105	Simeón Crespo Pérez.....	Fuenteastrún.....							
106	Tomás Crespo Pozo.....	Aldealseñor.....							

## ESCALAFÓN DE MAESTRAS

<i>Primera clase.</i>									
1	Antonia Latorre Martínez.....	Urilla.....							
2	María Osca San José.....	Royo.....						8	
3	María Simal.....	Souillo del Bincón.....							
4	María Nafra Romero.....	Iruecha.....							
5	Antonia Bargos.....	Alcozar.....							
6	Casárea Gállego Pérez.....	Ovega.....							
7	Lucía Martínez Abad.....	Valdanzo.....							
<i>Segunda clase.</i>									
8	Vicenta Olivas Navjas.....	Medinaceli.....							
9	Juana La Rubia Herrero.....	Vinuesa.....							
10	Gorgonia Alonso Cordovés.....	Santa María las Hoyas.....							
11	Tecla Velilla Millán.....	Reznos.....							
12	María Mingüerza Saucó.....	Barca.....							
13	Ignacia Modrego Lafuente.....	San Leonardo.....							
14	Vicenta García Gandul.....	Castilruiz.....							
15	Modesta Omos López.....	Agreda.....							
16	Gregoria Garganta Sanz.....	Soria.....							
17	Paula Gil Borque.....	Caltojar.....	36	8	16				
18	Elisa Pérez Gascón.....	Valdeavellano de Tera.....						5	
<i>Tercera clase.</i>									
19	María Nolla del Río.....	Almazán.....							
20	Valentina Gómez Quevedo.....	Osma.....							
21	Antonia Ruiz Martínez.....	San Pedro Manrique.....							
22	Petra Nafra Romero.....	Ciria.....							
23	Josefa Gómez Alvarez.....	Alcubilla de Avellaneda.....							
24	Sofía Corredor López.....	San Esteban de Gormaz.....							
25	Brígida Gonzalo Morón.....	Pozalmuro.....							
26	Olalla del Río Moreno.....	Valloria.....							
27	Andrea Carrada Somolinos.....	Monteagudo.....							
28	Juliana Saenz Ciria.....	Serón.....							
29	Ramona Lázaro Hernando.....	Cihaela.....							
30	Isabel Yábero García.....	Gómara.....							
31	Eustaquia López Hernando.....	Mñecas.....							
32	María Laguna Carrascosa.....	Arcos.....							
33	Librada León Checa.....	Barcones.....							
34	Angela Hernando Martínez.....	Las Casas.....							
35	Hilaria Carasa Hebia.....	Morón.....							
36	Catalina Lumbreras Ramos.....	Herreros.....							
37	Felipa Rebollar García.....	Miño de San Esteban.....							
38	Casárea del Olmo Quintanilla.....	Villabuena.....							
39	Francisca Tierno Rodríguez.....	Retortillo.....							
40	Petra Alfaro Troyas.....	Soria.....							
41	María Carrascosa García.....	Castilfrío de la Sierra.....							
42	María V. de la Iglesia Montant.....	Los Rábanos.....							
43	Elvira Escudero Ercilla.....	Lenga.....							
44	María Dolores Izquierdo.....	Baraona.....							
45	Irene Gómez Postigo.....	Covaleda.....							
46	Regina Herro Moralejo.....	Vildé.....							
47	Ursula Martín Ramo.....	Vizmanos.....	11	10	26				
48	Victoriana González Cámara.....	Santa Cecilia.....						4	



Y habiendo sido aprobado por la Junta de mi presidencia, el precedente proyecto de Escalafón, previo dictamen de la Comisión respectiva, se publica en el *Boletín oficial* de la provincia para que en el término de 15 días puedan presentarse las oportunas reclamaciones, los que se crean perjudicados, según determina el art. 6 del Real decreto de 27 de abril de 1877 y la regla tercera de la Real orden de 4 de abril de 1882.

Soria 15 de septiembre de 1903.—El Gobernador Presidente, Carlos García Alix.—El Secretario, Eulogio Martínez de Toro.

Dictamen que se cita.

La Comisión que suscribe, nombrada por la Junta provincial de Instrucción pública para proceder á la rectificación del Escalafón de Maestros, correspondientes al bienio de 1900 á 1902, con el objeto de percibir el aumento gradual de sueldo que determina el art. 196 de la vigente ley de 9 de septiembre de 1857, tiene el honor de proponer el siguiente proyecto:

### Maestros.

#### SEGUNDA CLASE.—*Antigüedad*

Hay una vacante producida por D. Justo Nuño. Se corre la escala y se propone para el último lugar al primero de la clase inmediata inferior, ocupado por don Mariano Moreno.

#### TERCERA CLASE.—*Mérito*

Hay dos vacantes. Se propone para ocuparlas á don Félix Sarrablo Bagüeste, Maestro de Agreda y á don Francisco García Arribas, Maestro de Almazul, comprendidos los dos en el caso primero de la regla primera de 4 de abril de 1882; por ocupar este lugar de mérito en el escalafón de Barcelona y Guadalajara respectivamente, y comprendido en el caso segundo y tercero, el primero, y en el caso tercero el segundo propuesto.

#### TERCERA CLASE.—*Antigüedad*

Hay una vacante y una resultancia. Se propone para la vacante á D. Eustaquio García Gómez, Maestro de Dombellas, comprendido en el caso primero de la regla primera de la Real orden de 4 de abril de 1882,

por haber figurado en el escalafón de Burgos; cuenta 23 años y 23 días de servicios.

Se corre la escala y se propone para la resultancia á D. Simeón Crespo Pérez, Maestro de Fuenteestrún; cuenta 18 años, 5 meses y 3 días.

### Maestras.

#### PRIMERA CLASE.—*Mérito*

Hay una vacante. Se propone para cubrirla á doña María Osca San José, maestra de El Royo, comprendida en el caso segundo del Real decreto de 27 de abril de 1877.

#### PRIMERA CLASE.—*Antigüedad*

Hay una vacante. Se corre la escala y se propone á D.<sup>a</sup> Lucía Martínez Abad, maestra de Valdanzo, que cuenta 37 años, 4 meses y 16 días de servicios.

#### SEGUNDA CLASE.—*Mérito*

Hay una resultancia. Se propone para ella á doña Elisa Pérez Gascón, maestra de Valdeavellano de Tera, comprendida en el caso segundo del Real decreto de 27 de abril de 1877.

#### SEGUNDA CLASE.—*Antigüedad*

Hay una resultancia. Se propone á D.<sup>a</sup> Paula Gil Borque, Maestra de Caltojar que ocupa el primer lugar de la clase inmediata inferior y cuenta 36 años, 8 meses y 16 días.

#### TERCERA CLASE.—*Mérito*

Solamente hay una resultancia y se propone para ella á D.<sup>a</sup> Victoriana González Cámara, maestra de Santa Cecilia, comprendida en el caso segundo del Real decreto de 27 de abril de 1877.

#### TERCERA CLASE.—*Antigüedad*

Hay una resultancia. Se corre la escala y se propone para el último lugar á D.<sup>a</sup> Úrsula Martín y Ramos, maestra de Vizmanos, que cuenta 11 años, 10 meses y 26 días de servicios.

Los servicios se computan hasta el 31 de diciembre de 1902.

Soria 5 de septiembre de 1903.—Ignacio Pastor.—José Puig Cherta.—Rodolfo Ibañes.

## Escalafón definitivo de 1896 á 1898.

Ya ha sido aprobado definitivamente el proyecto de escalafón de los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia, correspondiente al bienio de 1896 á 1898, después de resolver las reclamaciones presentadas y después de oír el dictamen formulado por la Comisión, que es como sigue:

Los infrascritos, nombrados por la Junta provincial para proceder á la rectificación del escalafón del bienio de 1896 á 1898, tienen el honor de proponer á la Muy Ilustre Junta, las modificaciones que resultan y

los acuerdos que proponen á las reclamaciones que dentro del plazo reglamentario se han presentado al proyecto antes dicho que se publicó en el *Boletín oficial* de esta provincia el día 25 de septiembre próximo pasado y que son las siguientes:

A D. Quintín Egido Jiménez, de Utrilla, que ocupa el número 77 de antigüedad, se atiende su reclamación por haber acompañado á la misma, los justificantes de los méritos que no presentó en tiempo oportuno, por cuya razón no se estimaron sus méritos en el mencionado proyecto. Tiene 17 votos de la Junta local y diez años de escuela de adultos gratuita; se propone para el número 32 de la 2.<sup>a</sup> clase.

A D. Millán Borque y Morales, de Almenar, que



ocupa el número 32 de la 2.<sup>a</sup> clase, se acepta su reclamación, por cuanto dejó de consignarse en el proyecto, un voto de la Junta local y 7 años de adultos, debiendo aparecer con un voto de la Junta provincial 10 de la local y 7 años de adultos. Ocupado el número 32 por D. Quintín Egido y Giménez, por tener una suma de méritos mayor que el reclamante, y resultando que D. León García Hernández cuenta también con una suma de 23 puntos, mayor que la de 19 puntos del reclamante, tiene que colocarse al mismo en el número 42 de mérito, de la tercera clase.

A D. José Gómez Guisado, de Cihuela, se le atiende su reclamación, por cuanto fué un error material el hecho de no colocarle en el lugar correspondiente. Cuenta con 26 años, 8 meses y 20 días de servicios y se le propone para el número 77 de antigüedad.

A D. Joaquín Gonzalo Rodilla, se le desestima su reclamación por improcedente, por cuanto los únicos maestros que han ocupado un lugar entre el número de plazas vacantes, lo han verificado contando con 16 años y meses y el reclamante solo cuenta con 14 años, 5 meses y 3 días, sin contar con méritos.

A D. Indalecio Puertas Muñoz, de Fuentepinilla, se le desestima su reclamación por cuanto solo cuenta con 12 años, 9 meses y 16 días, con 4 años de escuela de adultos gratuita y los menores años de servicio que figuran por antigüedad se elevan á 16 años y meses, tiempo muchísimo mayor que el prestado por el reclamante.

A D. Francisco Ortega Romero, de Fuentes de Magaña, se le desestima su reclamación por cuanto don Francisco Ortega Santamaría, de Villálvaro, cuenta con más tiempo de servicios que el reclamante, según los antecedentes adquiridos y que obran en esta Junta provincial, y este señor ocupa el número 31 de antigüedad que le corresponde, pues si en el dictamen publicado en el escalafón de 25 de septiembre pasado, aparece D. Francisco Ortega, de Fuentes de Magaña, fué un error material por cuanto debe decir, D. Francisco Ortega Santamaría, de Villálvaro.

A D. Daniel Ruiz Lasanta, se le desestima su reclamación por cuanto los números del 9 al 21 de antigüedad que el reclamante dice tiene menos años de servicios, resulta no ser cierto, pues de los antecedentes de dichos señores Maestros, resulta que tienen todos más tiempo de servicios que el reclamante.

A doña Antonia Latorre, de Utrilla, se le desestima su reclamación por cuanto los lugares que pretende son ocupados desde escalafones aprobados definitivamente y no puede privarse de los derechos adquiridos.

A doña Librada León Checa, de Barcones, se le desestima también su reclamación por cuanto en el día 30 de junio de 1898, fecha á que se refieren los servicios del presente escalafón, solo contaban con 12 años, 3 meses y un día de servicios y no 19 años como manifiesta, pues este tiempo es el que tiene en la actualidad, resultando que la reclamante ocupa en el escalafón el lugar que le corresponde.

De resultas de las modificaciones que se proponen queda una vacante de mérito menos que las que figuran en el proyecto, debiéndose correr la escala y quedando eliminado por dicha razón el propuesto en último lugar D. Joaquín Lillo y Bravo, de San Esteban de Gormaz, que solo cuenta 4 votos de la Junta local.

Soria 29 de Octubre de 1903.—Ignacio Pastor.— José Puig Cherta.—Rodolfo Ibañes.

El escalafón DEFINITIVO queda, por tanto, en la forma siguiente: (1).

Téngase presente que los números impares corresponden á la antigüedad y les pares el mérito.

## MAESTROS

### 1.<sup>a</sup> clase.—Con 125 pesetas de sobresueldo.

1. D. Salvador Mañecas Sanz, de Alcozar.
2. » Sebastián Logroño, de Agreda.
3. » Antonio de Pedro García, de Tarancueña.
4. » Antonio Tello, de Villaeiervos.
5. » Saturnino Hernández, de Almazul.
6. » José Mínguez Arribas, de Montejo de Licerias.
7. » Disgo Utrilla Martínez, de Monteagudo.
8. » Victoriano Corredor Gómez, de Burgo de Osma.
9. » Juan Ranz Gil, de Valderrodilla.
10. » Victoriano Sanz Valdecantos, de Salduero.
11. » Juan Hernando Oliva, de Valnenebro.
12. » Lucio Rello-Martínez, de Iruecha.
13. » Tomás Martín Arantegui, de Gómara.

### 2.<sup>a</sup> clase con 75 pesetas.

14. D. Julián Milla Vera, de Hinojosa del Campo.
15. » Andrés Pascual García, de Mesquetillas.
16. » Evaristo Romero, de Montenegro de Cameros.
17. » Felipe Neri Arribas, de Miñana.
18. » Tomás Sanz Vega, de Escobosa de Almazán.
19. » Eusebio Sabadía, de Torremocha.
20. » Bruno Martínez Aldea, de Leria.
21. » José de Vera García, de Renieblas.
22. » Daniel Ruiz Lasanta, de Velamazán.
23. » Justo Nuño Martínez, de Valdenarros.
24. » Ambrosio Elvira García, de Langa.
25. » Angel Peracho Rodríguez, de Ratortillo.
26. » Vicente Miguel Blasco, de Pozalmaro.
27. » Francisco Ortega Santamaría, de Villálvaro.
28. » Anastasio González de Sotillo del Bincén.
29. » Martín Borobio Recio, de Nafria de Ucero.
30. » Eneas Nuño Martínez, de Matalebreras.
31. » Tibareio M.<sup>o</sup> Sanz, de Carbonera.
32. » Quintín Egido Jiménez, de Somaén.
33. » Agustín Izquierdo Isla, de Tardelcuende.
34. » León García Hernández, de Cubo de la Solana.

### 3.<sup>a</sup> clase con 50 pesetas.

35. D. Francisco Ortega, de Fuentes de Magaña.
36. » Calixto Nieto Hernández, de Matasejúa.
37. » Miguel Gómez Rubio, de Espejón.
38. » Pablo Blanco Rodrigo, de Nepas.
39. » Domingo Alonso, de Baybas de Abajo.
40. » Casiano Cabillos, de Carrascesa de Abajo.
41. » Víctor Cenón Chamarro, de Vinuesa.
42. » Millán Borque Morales, de Almenar.
43. » Mariano Moreno Garbajos, de Arenillas.
44. » José Sancho Alfaro, de Villasayas.
45. » Venancio García Zayas, de Castillojo de Robledo.
46. » Rafael García, de Cabrejas del Pinar.
47. » Víctor Gonzalo Gonzalo, de Romanillos.
48. » Nicolás de Gregorio Frías, de Oncala.
49. » Manuel Simal Tajedor, de Quintana Redonda.
50. » Macario García, de Cerbón.
51. » Francisco Lapeña, de Fuente'monja.
52. » José Narre Gómez, de Soria.
53. » Marcos Rabio Soria, de Rioseco.
54. » Francisco Royo Duro, de Valdegeña.



55. D. Pedro Benito Millán, de Paraona.
56. » Tomás Calabia Tello, de Soria.
57. » Pedro R. Andrés, de Magaña.
58. » Angel de Pablo, de Velilla de los Ajos.
59. » Silvestre Isla Mateo, de Matamala.
60. » Timoteo Sanz Antón, de Trébago.
61. » Felipe Ruiz Escribano, de Peoniel.
62. » Francisco Sonier Abán, de Borobia.
63. » Casimiro Pascual, de Osma.
64. » Simón Delgado Gómez, de Vozmediano.
65. » Vicente Arribas Jiménez, de Caltojar.
66. » Fermín Bartolomé, de Alcubilla de las Peñas.
67. » Matías Delgado Tello, de Alameda.
68. » Pedro Pérez Herrero, de Blacos.
69. » Eusebio Ramos Andrés, de Asanta.
70. » Fermín Jodra de Miguel, de Soria.
71. » Romualdo Sancho, de Muriel de la Fuente.
72. » Fabián Martínez, de Canredondo.
73. » Santos Andrés Hernando, de Valdanzo.
74. » Mariano Valenciano, de Velilla de Medina.
75. » Bas Sanz Muñoz, de Tejado.
76. » Apolinar Cabrián Martínez, de Narros.
77. » José Gómez Guisado, de Cihuela.
78. » Pedro Sánchez Cusin, de Morón.
79. » Luciano del Campo Gómez, de Agreda.
80. » José Martínez Martínez, de Olivega.
81. » Francisco Romero, de Caracana.
82. » Tiburcio Minguez Moreno, de Uvero.
83. » Pascual Egido, de Jodra de Cardos.
84. » Manuel Gil García, de Rabanos.
85. » Román Pedro Pascual, de Valdemaluque.
86. » Bernardo Morales Verde, de Yelo.
87. » Eulogio Herrero, de Villar del Als.
88. » Bas Miguel Muñecas, de Guijosa.
89. » Andrés J. Morales, de Herreros.
90. » Angel Tarancón Gil, de Barca.
91. » Benito García Martínez, de Aldealpozo.
92. » Victor González Tierno, de Mazaterón.
93. » Cándido Calonge Orden, de Judez.
94. » Gonzalo Mozas Mozas, de Ines.
95. » Braulio Sanz Iglesias, de Darneio.
96. » Manuel I Gallego Ramos, de Ledesma.
97. » Salustiano Hornillos, de San Pedro Manrique.
98. » Juan Santos de la Orden, de Castilruiz.
99. » Fermín Marina Romo, de Ontalvilla.
100. » Victor Ballo, de Terralba de Arciel.
101. » Lino Gil Vedosillo, de Villanueva de Zamajón.
102. » Vicente González Benes, de La Maadra.
103. » Jerónimo del Saz Gómez, de Ciria.
104. » León Barranco Lerín, de Ituero.
105. » Alejo Jiménez Arribas, de Lora del Río.
106. » Benito Vinuesa Roperio, de Villaviebre los Nabos.

### MAESTRAS

1.ª clase, con 125 pesetas de sobresueldo.

1. D.ª Saturnina Puertas, de Judez.
2. » Vicenta Merino, de Montenegro de Cameros.
3. » Lucía Gutiérrez, de Yanguas.
4. » Ignacia Donatila Corredor, de Osma.
5. » María Simal Sanz, de Sotillo del Rincón.
6. » María Nafria Romero, de Iruecha.
7. » Antonia Burgos, de Alcozar.

2.ª clase, con 75 pesetas.

8. D.ª Antonia Latorre Martínez, de Utrilla.
9. » Lucía Martínez Abad, de Valdanzo.
10. » Vicenta Olivas Navajas, de Medinaaceli.
11. » Juana la Rubia Herrero, de Vinuesa.
12. » Gorgonia Alonso, de Santa María las Hoyas.
13. » Tacia Valilla Millán, de Reznos.
14. » María Pascual Hernández, de Burgo de Osma.
15. » Ignacia Modrego Lapuente, de San Leonardo.
16. » María Mingüerza Saucó, de Barca.
17. » Modesta Omos López, de Agreda.
18. » Manuela Rubio Escribano, de Darneio.

3.ª clase con 50 pesetas.

19. » Paula Gil Borque, de Caltojar.
20. » Sotera Lapuente Mangado, de Alpanseque.
21. » María Neila del Río, de Almazán.
22. » Valentina Gómez Quevado, de Bocigas.
23. » Antonia Ruiz Martínez, de San Pedro Manrique.
24. » María Millá García, de Velamazán.
25. » Gregoria Garganta Sanz, de Soria.
26. » Petra Nafria Romero, de Ciria.
27. » Josefa Gómez, de Alcubilla de Avellaneda.
28. » Sofia Corredor López, de San Esteban de Gormaz.
29. » Brígida Gonzalo Morón, de Pozalmuero.
30. » María Osa San José, de El Royo.
31. » Andrea Carrada Somolinos, de Monteagudo.
32. » Oriola del Río Moreno, de Valleria.
33. » Ramona Lázaro Hernando, de Cihuela.
34. » Juliana Saenz Ciria, de Herreros.
35. » Vicenta García Gaudul, de Castilruiz.
36. » Isabel Yabero García, de Gómara.
37. » Eustaquia López Hernando, de Navapalos.
38. » María Lagunas Carrascosa, de Arcos.
39. » Librada León Chaca, de Barcones.
40. » Angela Hernando Martínez, de Las Casas.
41. » Hilaria Carasa Hebia, de Morón.
42. » Ramona Broto Campos, de Soria.
43. » Felipa Reboljar, de Miño de San Esteban.
44. » Catalina Lumbreras, de Peñaalba de San Esteban.
45. » Francisca Tierno Rodríguez, de Retortillo.
46. » Cesárea Gallego Pérez, de Olivega.
47. » Visitación Perruca, de Cubo de la Sierra.
48. » Cesárea del Omo, de Villabuana.

Soria 4 de noviembre de mil novecientos tres.—El Gobernador Presidente, *Carlos Garcia Aliz*.—El Secretario, *Eulogio Martinez de Toro*.

## MAPA CONTRA LA TUBERCULOSIS

por el Dr. Verdes Montenegro, en tela á 5 pesetas ejemplar.

## MAPA DE VIRUELA Y VACUNACIÓN

por el Dr. Castañer en tela á 4 pesetas ejemplar.  
Se venden en la librería de Sbn. de V. Tejero.—Soria.





# NUEVO MAPA DE LA PROVINCIA DE SORIA

POR D. ANASTASIO GONZÁLEZ GÓMEZ

Editado por la casa de Sobrino de V. Tejero.

Declarado de texto para las escuelas por el Real Consejo de Instrucción pública.

El autor de este mapa se ha esmerado en que no quede sin señalar ni el más insignificante lugar de la provincia con todos los detalles de desfiladeros, puertos, ríos, arroyos y lagunas.

Editado en el actual año, señala los ferrocarriles y carreteras construidos y en construcción hasta el día, ventaja que lo avalora doblemente sobre los demás mapas de la provincia que con anterioridad se publicaron y por su antigüedad carecen de tan precisos datos.

La claridad es el principal distintivo de este hermoso mapa, pues se diferencian perfectamente y sin la menor confusión las ciudades, villas, cabezas de distrito municipal y pueblos agregados, así como las estaciones de ferrocarriles y las poblaciones en que existe puesto de la Guardia civil.

Cada partido judicial lleva un color distinto y va litografiado á siete tintas, trabajo realizado por la acreditada casa de J. M. Mateu.

Véndese al precio de 4 pesetas ejemplar en papel y 9 pesetas en tela, charolado, medias cañas y anillas en la

IMPRESA Y LIBRERÍA

de

**SOBRINO DE V. TEJERO**

Collado, 54.—SORIA